Naciones Unidas A/71/PV.33

Asamblea General

Septuagésimo primer período de sesiones

Documentos oficiales

33ª sesión plenaria
Miércoles 26 de octubre de 2016, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Thomson . . . . . (Fiji)

En ausencia del Presidente, el Sr. El Haycen (Mauritania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Tema 39 del programa (*continuación*)

Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba

Informe del Secretario General (A/71/91)

El Presidente Interino (*habla en francés*): Antes de dar la palabra a los oradores para que expliquen su voto después de la aprobación del proyecto de resolución 71/5, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto deberán tener una duración máxima de diez minutos y deberán hacerse desde los respectivos asientos.

Sr. Murtada Abu Obaida (Sudán) (*habla en árabe*): Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el representante del Níger en nombre del Grupo de los Estados de África, el representante de Tailandia en nombre del Grupo de los 77 y China y el representante de Kuwait en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (véase A/71/PV.32).

En el párrafo 30 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se insta a los Estados Miembros a que se abstengan de aplicar unilateralmente medidas económicas, financieras o comerciales que no sean compatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que impidan la plena consecución del desarrollo económico y social, particularmente en los países en desarrollo como Cuba. Por lo tanto, en la Agenda 2030 se reitera la ilegalidad de la política de embargo. Mi país contribuyó activamente a la redacción y aprobación de todas las resoluciones sobre las medidas coercitivas y las sanciones unilaterales, así como la Agenda 2030, la cual respaldamos plenamente.

Encomiamos los progresos alcanzados en las relaciones entre Cuba y los Estados unidos y la visita del Presidente de los Estados Unidos Barack Obama a Cuba, realizada en marzo, donde subrayó su intención de colaborar para poner fin al embargo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba, restablecer las relaciones diplomáticas entre los dos países y eliminar a Cuba de la lista de los Estados que patrocinan el terrorismo. Todas esas medidas son positivas, y esperamos con interés que se sigan adoptando medidas que lleven al levantamiento del embargo y a la normalización de las relaciones entre los dos países.

Desde 1997, mi pueblo ha sufrido un embargo unilateral injusto que se renueva todos los años. El embargo ha afectado de manera negativa todos los aspectos de la vida, puesto que restringe las transacciones bancarias y nuestro acceso a subvenciones y préstamos y a piezas de repuesto para aviones y ferrocarriles. Ha provocado hasta accidentes aéreos, ocasionando la muerte de muchas mujeres y muchos niños y hombres. Ha afectado

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

también nuestras oportunidades de cooperación internacional y ha mellado nuestro avance hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Expresamos nuestra solidaridad con Cuba puesto que entendemos el sufrimiento y las pérdidas que ha sufrido el pueblo cubano y la repercusión que el embargo ha tenido en el país y en el derecho del pueblo de Cuba al desarrollo y al acceso a los servicios básicos de la salud, la educación, la nutrición, la cultura, el comercio y las oportunidades financieras a los niveles regional e internacional. Sin duda, el pobre es el que más sufre. Valoramos la medida adoptada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Ginebra de nombrar a un Relator Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos. Pedimos a los Estados Miembros que apoyen las recomendaciones que figuran en el informe presentado en el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, donde el Relator Especial habló de las repercusiones de las medidas coercitivas unilaterales en los grupos vulnerables de la sociedad, y contribuyan a aplicarlas.

Sr. Alarsan (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de la nación amiga de Cuba, Sr. Bruno Rodríguez Parrilla. Quisiera reiterar el apoyo de la República Árabe Siria al Gobierno y el pueblo de Cuba ante el injusto embargo impuesto por los Estados Unidos desde hace décadas. Felicitamos también a Cuba por la importante victoria diplomática lograda hoy, que refleja el rechazo de la comunidad internacional a la injusticia que Cuba ha sufrido durante más de 50 años.

Mi delegación quisiera hacer suyas las declaraciones formuladas por el representante de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el representante de Tailandia en nombre del Grupo de los 77 y China (véase A/71/PV.32). Quisiéramos presentar la siguiente explicación de voto a título nacional.

En nuestras deliberaciones sobre las políticas injustas de distintos países influyentes en el mundo, el embargo de los Estados Unidos desde hace décadas contra Cuba sigue siendo un claro ejemplo de una tendencia constante en la política exterior de los Estados Unidos que se basa en la imposición de embargos, castigos y medidas unilaterales contra países que se nieguen a seguir sus políticas y someterse a ellas, y que sencillamente desean vivir en condiciones de dignidad y libertad y que se respeten su independencia y soberanía nacional.

Si bien la Asamblea General se ha venido reuniendo en este Salón durante medio siglo para insistir, con una mayoría general, en que rechaza el embargo de los Estados Unidos impuesto al pueblo cubano durante ese mismo período, los Estados Unidos han continuado desafiando la voluntad de la comunidad internacional y violando la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional, el derecho de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Además contraviene los principios básicos de las relaciones internacionales que se basan en el respeto de la soberanía y la no injerencia en los asuntos de los demás, y en el respeto de la estabilidad y el bienestar nacionales. La comunidad internacional ha celebrado la nueva política del actual Gobierno de los Estados Unidos hacia Cuba convencida de que la política pondrá fin al injusto embargo impuesto al pueblo de Cuba.

Tras la visita del Presidente de los Estados Unidos a Cuba y la cálida bienvenida que recibió, parecía que se cerraría ese doloroso capítulo de la historia cubana. Nadie esperaba que continuaran el embargo y las medidas coercitivas unilaterales de los Estados Unidos contra el pueblo de Cuba, teniendo en cuenta la imposición de nuevas medidas contra las empresas con un historial de negociaciones con personas e instituciones cubanas que realizan operaciones jurídicas, bancarias, industriales y comerciales de conformidad con las leyes y reglamentos comerciales internacionales.

Por principio, mi país rechaza las medidas unilaterales impuestas a cualquier país, sean económicas, comerciales o financieras, que socaven la soberanía de un país, afecten su capacidad de adoptar decisiones y lo obligue a adoptar medidas específicas o a cambiar sus políticas. Esas medidas unilaterales constituyen el castigo colectivo de una población entera. Socavan el sistema de las Naciones Unidas e impiden las operaciones del comercio internacional y el disfrute de los derechos humanos. Es urgente ya que los Gobiernos de los países que imponen medidas económicas unilaterales comprendan que esas medidas aumentan realmente el sentimiento contra Occidente y le proporcionan a los extremistas y terroristas una nueva arma para influir en los grupos vulnerables de la sociedad que se ven afectados por las medidas unilaterales ilegales. Esto a su vez pone en peligro la paz y la seguridad internacionales.

Ante esos hechos, la República Árabe Siria votó a favor de la resolución 71/5 junto con otros 190 países. El país que impuso este injusto bloqueo contra el pueblo cubano se abstuvo, al igual que la delegación de la ocupación israelí, lo que no fue sorprendente, ya que

ha votado en contra de esta resolución durante 25 años. Esto demuestra una vez más que no respeta ni el derecho internacional, ni las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, ni la Carta de las Naciones Unidas.

Mi país insta a la Asamblea General a adoptar las medidas que sean necesarias, sobre la base de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, con miras a poner fin a las prácticas agresivas, los embargos y las medidas económicas unilaterales impuestas contra algunos países. También hacemos un llamamiento para que se intensifiquen los esfuerzos internacionales encaminados a descubrir los efectos de esas medidas coercitivas unilaterales, que se basan en el uso de la fuerza y la hegemonía para subyugar a otros.

Hacemos un llamamiento para que se levante el bloqueo impuesto por los Estados Unidos contra Cuba y se ponga fin a las medidas unilaterales impuestas por los Estados Unidos, los miembros de la Unión Europea y otros países contra la República Árabe Siria. Estas agresivas medidas coercitivas impiden al pueblo sirio acceder a servicios básicos como la alimentación, la asistencia sanitaria, la educación, los suministros médicos, el combustible y los productos agrícolas e industriales, así como las piezas de repuesto para la aviación civil y los equipos de telecomunicaciones. Estas medidas violan los derechos del pueblo sirio y dañan nuestra economía y nuestros esfuerzos de lucha contra el terrorismo.

Hay una pregunta que sigue sin respuesta: ¿cómo pueden los Estados Unidos y los países de la Unión Europea, entre otros, conciliar las declaraciones que formulan aquí y en otros foros —sobre la democracia, los derechos humanos y el desarrollo sostenible— con políticas que se basan en la opresión de los pueblos y la explotación de su situación económica, humanitaria y social, o que dan vía libre a quienes apoyan a los terroristas?

Sr. Dibaei (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): La Asamblea General expresó hoy una vez más su apoyo al Gobierno y pueblo de Cuba, así como también su solidaridad, mediante un voto decisivo a favor de la resolución 71/5, en la que se pide el levantamiento del bloqueo de los Estados Unidos contra Cuba. Ciento noventa y un Estados Miembros, incluida la República Islámica del Irán, votaron a favor de la resolución. La aprobación de resoluciones de la Asamblea sobre esta cuestión, con un apoyo tan amplio y durante tantos años, es un indicio claro de la vigorosa oposición de la comunidad internacional a las medidas económicas coercitivas de carácter unilateral, en general, y al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba, en particular.

Ese apoyo indica también que existe una creciente solidaridad con el anhelo del Gobierno y el pueblo cubanos de que se ponga fin a este inhumano e ilegal bloqueo. El bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, que ha estado en vigor durante decenios, no hace más que causar enormes penurias y sufrimientos al pueblo cubano, especialmente a las mujeres y los niños. El bloqueo ha puesto en grave peligro los derechos e intereses legítimos de Cuba y otros Estados, así como la libertad de comercio y navegación. Por lo tanto, debe levantarse de inmediato, como se pide en todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

Las diferencias y los problemas existentes entre los países deben resolverse a través del diálogo y por medios pacíficos, sobre la base de la igualdad y el respeto mutuo de la soberanía de los Estados Miembros. El Gobierno de la República Islámica del Irán reitera su firme convicción de que el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba es contrario a los principios del derecho internacional que rigen las relaciones entre los Estados y a la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, en la que se hace un llamamiento a la solidaridad, la cooperación y las relaciones de amistad entre las naciones.

Esas medidas continúan incidiendo negativamente en las condiciones de vida y los derechos humanos del pueblo de Cuba y perjudicarán los esfuerzos del Gobierno de este país por alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En ese contexto, el bloqueo sigue entorpeciendo los esfuerzos del Gobierno y el pueblo cubanos por erradicar la pobreza y el hambre y promover la salud y la educación, que son medios imprescindibles para lograr el desarrollo económico y social.

La República Islámica del Irán sigue oponiéndose a la aplicación de medidas económicas y comerciales unilaterales que impiden la circulación de personas, mercancías y recursos financieros por parte de los Estados Unidos contra otros países. También nos oponemos a la aplicación y los efectos extraterritoriales de esa legislación nacional sobre la soberanía de otros Estados. Las medidas son contrarias a los principios del derecho internacional, la igualdad soberana de los Estados, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y la coexistencia pacífica entre ellos.

La República Islámica del Irán, que también sufrió medidas económicas coercitivas, comparte la preocupación del Gobierno y el pueblo de Cuba y, por lo tanto, subraya la apremiante necesidad de poner fin a tales

medidas y dar pleno efecto a lo dispuesto en la resolución 71/5, aprobada hoy.

Sr. Gumende (Mozambique) (*habla en inglés*): Mozambique desea sumarse a todos los países que votaron a favor de la resolución 71/5, ya que refleja el incondicional y abrumador apoyo de la comunidad internacional a la causa del pueblo de Cuba y su solidaridad con esa causa.

Al defender el fin del bloqueo contra Cuba, Mozambique reitera su conformidad con los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, así como con la aplicación de las disposiciones pertinentes convenidas internacionalmente, en particular la resolución 70/5, aprobada durante el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea. En ese sentido, Mozambique nunca ha promulgado ni aplicado ninguna ley ni disposición reglamentaria del tipo mencionado en las resoluciones de la Asamblea General sobre esta cuestión y tampoco ha contribuido a su aplicación.

Mozambique acoge con beneplácito el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos de América. La apertura de las embajadas diplomáticas de los dos países y la visita del Presidente Obama a Cuba son algunas de las medidas positivas adoptadas para normalizar las relaciones bilaterales. Mozambique encomia esas medidas y desea alentar a que se avance hacia el logro de los objetivos y las aspiraciones que se reflejan claramente en la pauta de votación todos los años en este Salón. El resultado de la votación que acabamos de presenciar constituye un importante hecho histórico.

Es fundamental poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, para que el país pueda promover su desarrollo nacional más enérgicamente en este período crítico de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que aboga por que no dejemos a nadie excluido en la consecución de este noble objetivo.

A pesar de los enormes problemas económicos y sociales derivados del bloqueo, Cuba ha desempeñado un papel de principios como un asociado para el desarrollo pertinente en el contexto de la cooperación y la solidaridad Sur-Sur, un papel que merece nuestro continuo elogio. De hecho, en el marco de la aplicación de nuestro programa nacional de desarrollo, Cuba siempre ha sido un asociado digno de crédito en la cooperación, principalmente en los sectores sociales de Mozambique, como la educación y la salud, junto con otros importantes asociados bilaterales y multilaterales para el desarrollo, cuyo valioso apoyo apreciamos y valoramos.

Para concluir, quisiera reiterar el apoyo de Mozambique a la causa del pueblo de Cuba en su empeño por garantizar el levantamiento del bloqueo económico, que está pendiente desde hace mucho tiempo.

Sr. Mendoza García (Costa Rica): Mi país se asocia a las intervenciones realizadas en nombre del Grupo de los 77 y China y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (véase A/71/PV.32). Además, deseamos plantear algunas reflexiones en nuestro carácter nacional.

Costa Rica celebra el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos de América y Cuba, ante lo cual desea destacar la visita a Cuba del primer mandatario de los Estados Unidos en 88 años en marzo de 2016 como un avance significativo en el proceso hacia la mejora de los plenos vínculos bilaterales. En ese sentido, congratulamos las medidas anunciadas por las altas autoridades de estos dos países amigos en materia de diálogo político y apertura en diversos ámbitos de mutuo beneficio y que tienen repercusiones positivas para el bienestar del pueblo cubano.

Hoy celebramos la nueva posición de los Estados Unidos al abstenerse en la votación de la recién aprobada resolución 71/5.

Costa Rica, en estricto respeto del derecho internacional y de los principios en que se fundamenta la Carta de las Naciones Unidas, reitera su firme oposición a la vigente política de bloqueo económico, comercial y financiero impuesta contra Cuba, en particular a través de la ley Helms-Burton que constituye un franco obstáculo al comercio internacional. Mi delegación recalca que, en línea con la posición fundamental de nuestra política exterior, reitera su total rechazo a las medidas de carácter unilateral y extraterritorial que cualquier Estado aplique contra otro, mediante la imposición de sus propias leyes y ordenamientos a terceros países.

La visita oficial de la delegación de Costa Rica a Cuba en diciembre de 2015 consolidó el proceso de formalización de las relaciones diplomáticas entre ambos países y permitió impulsar el comercio bilateral y fortalecer la cooperación en áreas de trabajo de mutuo interés, tales como la educación superior, la cooperación, el intercambio técnico y científico, la salud, el deporte de alto rendimiento y el comercio exterior. En ese contexto, la promotora de comercio exterior de Costa Rica firmó un acuerdo de cooperación con ProCuba, lo cual permite fomentar el acercamiento de nuestros países, diversificar el comercio exterior y promover la inversión extranjera.

Nuestros tiempos exigen que rompamos las barreras que nos separan entre naciones y generan divisiones artificiales entre los pueblos. El intercambio y el avance en el conocimiento recíproco de nuestras realidades y sueños permitirán que cada día crezca el respeto y la solidaridad entre la humanidad.

Desde hace muchas décadas, el bloqueo impuesto contra Cuba se destaca como herramienta de un pasado que debe ser superado y sustituido por el encuentro fraternal de los pueblos en todos los ámbitos de la cooperación económica, social, tecnológica y política, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En ese sentido, finalizo con las palabras pronunciadas por el Presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera, pronunciadas en su discurso durante el debate general del actual período de sesiones de la Asamblea General:

> "Reiteramos nuestro apoyo y consideramos que ha llegado el momento de prestar mayor atención a la demanda sistemática y casi unánime de la comunidad internacional a favor del levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba" (*A/71/PV.10, pág. 18*).

Sr. Lucas (Angola) (*habla en inglés*): La delegación de Angola se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes del Níger, Tailandia y Venezuela en nombre del Grupo de los Estados de África, el Grupo de los 77 y China y el Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente (véase A/71/PV.32).

Permítaseme comenzar dando una cordial bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, y felicitando a Cuba por la aprobación del proyecto de resolución 71/5, sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba. Esa aprobación refleja el apoyo generalizado de la comunidad internacional al pueblo cubano.

Angola reitera su reconocimiento por la normalización de las relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos. También celebramos la histórica visita del Presidente Barack Obama a Cuba este año, con la esperanza de que sea un paso tangible hacia el levantamiento del bloqueo contra Cuba. Sin embargo, a pesar de las alentadoras medidas adoptadas por el Presidente de los Estados Unidos para normalizar las relaciones entre los dos países, sigue habiendo obstáculos pendientes. La resolución aprobada hoy es pertinente. Por lo tanto, Angola votó a favor de ella, al igual que la inmensa mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

La persistencia de las medidas económicas, comerciales y financieras impuestas por los Estados Unidos contra Cuba es motivo de preocupación. Esperamos que la reanudación de las relaciones diplomáticas entre los dos países impulse a las autoridades de los Estados Unidos a seguir adoptando medidas destinadas a poner fin al bloqueo completamente, en consonancia con los principios del respeto mutuo y el respeto por que el pueblo cubano ejerza libremente el derecho de elegir sus sistemas políticos y económicos.

Lamentamos que, a pesar de las medidas adoptadas por el Presidente de los Estados Unidos y su Gobierno, el bloqueo siga en vigor, como un obstáculo a la plena normalización de las relaciones entre las dos naciones. En particular, nos preocupa el persistente carácter extraterritorial del bloqueo, en particular en los ámbitos bancario y financiero. Como ha ilustrado claramente el Ministro de Relaciones Exteriores Rodríguez Parrilla en su declaración de esta mañana (véase A/71/PV.32), el bloqueo ha tenido un enorme costo humano y financiero para el pueblo cubano. Según cálculos conservadores de las autoridades cubanas, entre marzo de 2015 y marzo de 2016, el costo de las sanciones a Cuba ascendió a más de 4.000 millones de dólares. En ese contexto, Angola reitera la urgente necesidad de levantar las restricciones económicas, comerciales y financieras impuestas por los Estados Unidos contra Cuba, que constituyen un obstáculo importante para la economía y el comercio de Cuba y sus relaciones financieras con los Estados Unidos y el resto del mundo, e impiden que el pueblo cubano desarrolle todo su potencial.

La República de Angola reafirma su compromiso de respetar, preservar y promover los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones de las leyes internacionales, ya que son la esencia del multilateralismo en el esfuerzo colectivo por mantener la paz y la seguridad internacionales, favorecer el crecimiento económico y promover el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Angola encomia y alienta una vez más los esfuerzos del Secretario General por poner fin al bloqueo, que ha estado en vigor durante más de 50 años.

Angola reitera su apoyo incondicional a la aplicación de las disposiciones que figuran en la resolución aprobada hoy y aprovecha esta oportunidad para exhortar una vez más a la comunidad internacional a que redoble los esfuerzos encaminados a promover un diálogo constructivo y transparente entre los dos países y conseguir los objetivos de la resolución.

Por último, Angola encomia la posición adoptada por la delegación de los Estados Unidos de abstenerse en la votación de hoy, y alienta encarecidamente a los Estados Unidos y a Cuba para que busquen el diálogo y puedan construir una relación basada en la confianza mutua.

Sra. King (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): San Vicente y las Granadinas se adhiere a las declaraciones que se formularon hoy en nombre de la Comunidad del Caribe, el Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de los 77 y China, y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (véase A/71/PV.32).

Cuando el Presidente Obama llevó a cabo su proceso de normalización, la mayoría del mundo ya había determinado que la política de los Estados Unidos con respecto a Cuba había fracasado. De hecho, era considerada por todo el mundo como un anacronismo ridículo, un vestigio de la Guerra Fría y la causa de una fisura insostenible, innecesaria e indeseable en la familia del hemisferio. Si bien San Vicente y las Granadinas celebra las medidas adoptadas hasta la fecha por la Administración del Presidente Obama, es por otra parte consciente de que el bloqueo económico, comercial y financiero sigue vigente.

Mi delegación interviene hoy para reiterar que el embargo económico, comercial y financiero constituye el mayor obstáculo al desarrollo del pleno potencial de la economía cubana y al bienestar de su pueblo. San Vicente y las Granadinas sigue sosteniendo que este bloqueo es moralmente insostenible.

La oposición a esa política inhumana ya es prácticamente universal. En este mismo Salón, hace poco menos de un año, la comunidad internacional aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que se fijan los Objetivos que guían a la creación del futuro que queremos y cuyo propósito es no dejar a nadie atrás.

Las emotivas e inspiradoras palabras del Presidente Barack Obama en su discurso inaugural a la Asamblea General en 2009 siguen siendo pertinentes y merecen ser repetidas una y otra vez. Dijo en esa oportunidad que:

> “La elección es nuestra ... podemos ser una generación que elija ver la costa más allá de las aguas turbulentas; que se une para servir el interés común de los seres humanos, y que finalmente le dé un significado a la promesa encarnada en el nombre de esta institución: las Naciones Unidas” (*A/64/PV.3, pág. 11*).

En su última alocución ante las Naciones Unidas como Presidente de los Estados Unidos, el Presidente Obama rechazó la noción de que el futuro favorece a los fuertes. Considera que los gobiernos están al servicio del pueblo, y no lo contrario. Sabemos que los ciudadanos de todos los Estados Unidos se están uniendo a la comunidad internacional expresando cada vez más su desaprobación y pidiendo que se levanten las sanciones unilaterales.

San Vicente y las Granadinas coincide con el Presidente Obama en cuanto a que hemos avanzado para armonizar mejor nuestras acciones con nuestras ideas. En ese sentido, reconocemos y encomiamos la decisión de los Estados Unidos de abstenerse hoy en la votación. Sin embargo, estimamos que el Presidente Obama tiene competencias ejecutivas que le permiten seguir modificando la reglamentación que rige el bloqueo. Debemos mirar hacia el futuro, ponernos a la altura de la época y escuchar la voz insistente y coherente de la comunidad internacional. La resolución 71/5 es una cuestión de rectitud moral y del bienestar de los aproximadamente 12 millones de cubanos.

San Vicente y las Granadinas votó con entusiasmo a favor de la resolución 71/5. Creemos en el cambio y nos sentimos alentados por la abstención de los Estados Unidos el día de hoy. Vivimos con la esperanza renovada de que el año próximo no haya necesidad de reunirnos para votar de nuevo sobre esta resolución.

Sr. Habib (Indonesia) (*habla en inglés*): Indonesia se suma a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los 77 y China, el Movimiento de los Países No Alineados y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/71/PV.32).

Durante el pasado año se han registrado acontecimientos positivos entre Cuba y los Estados Unidos relacionados con el embargo impuesto en 1961. Entre los aspectos sobresalientes se cuenta la reanudación de relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos y la primera visita de un presidente estadounidense a Cuba. Cerca de esta misma época el año pasado, la comunidad internacional aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuya premisa consiste en el compromiso de no dejar a nadie atrás. Esperamos que la convergencia de ambos acontecimientos pueda servir de base para fomentar la cooperación entre los dos países y propiciar un desarrollo inclusivo y sostenible.

Sin embargo, el prolongado embargo se ha mantenido y, por ende, sigue siendo un motivo de preocupación aquí en las Naciones Unidas. El embargo ha ocasionado penurias sin fin y sufrimientos económicos y sociales al pueblo de Cuba, sobre todo para los grupos vulnerables, como los niños y las mujeres. El bloqueo es también uno de los principales factores que impiden a Cuba desarrollar el potencial pleno de su economía, a

la vez que ha minado la capacidad de Cuba de promover el bienestar del pueblo cubano.

Asimismo, Indonesia estima que la imposición de un bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba está en contravía de los grandes principios del derecho internacional, en particular los principios de la igualdad soberana de los Estados y de la no injerencia y no intervención en los asuntos internos de otros países. También contraviene el derecho internacional humanitario, la Carta de las Naciones Unidas y las normas y los principios que rigen las relaciones pacíficas entre los Estados. Más importante aún, la aplicación del embargo contraviene el espíritu de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el compromiso de no dejar a nadie atrás.

A la vez que aplaudimos las primeras medidas en la normalización de las relaciones bilaterales entre Cuba y los Estados Unidos, y en especial la expresión de voluntad del Presidente de los Estados Unidos de trabajar en pro del levantamiento del bloqueo, Indonesia considera que es necesario hacer más. En particular, se deberían adoptar medidas para acelerar el proceso de derogación de las leyes y los reglamentos que permiten que el bloqueo de los Estados Unidos siga en vigor.

Teniendo en cuenta los factores que he mencionado y considerando plenamente los vínculos cordiales de Indonesia con el Gobierno y el pueblo de Cuba y de los Estados Unidos y su firme apoyo a ellos, Indonesia quiere unirse a los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas para instar al cese inmediato del embargo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba. Por consiguiente, Indonesia respaldó la aprobación de la resolución 71/5.

Sr. Boukadoum (Argelia) (*habla en inglés*): Hemos escuchado muchas voces de todo el mundo que expresan una vez más su firme posición en contra de la continuación del injusto bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba desde hace más de medio siglo. Hoy reina una unanimidad casi total entre los Estados Miembros al pedir de manera inequívoca el levantamiento del embargo.

Argelia considera a Cuba más que un amigo que estuvo a su lado durante tiempos difíciles. Los médicos cubanos han demostrado su compromiso y experiencia más allá de sus fronteras y, recientemente, estuvieron al frente de la lucha contra la epidemia del virus del Ébola. Lo hicieron en nombre y en aras de toda la comunidad internacional, sin pedir nada a cambio.

Permítaseme también manifestar que acogimos con regocijo la reanudación de las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos de América y Cuba y que consideramos igualmente positivas las audaces decisiones adoptadas por el Presidente Obama antes, durante y después de su viaje a Cuba.

La abstención de los Estados Unidos hoy es sumamente alentadora y positiva. Faltan pocos pasos para completar esta iniciativa histórica: el levantamiento total del bloqueo por el bien del pueblo cubano y del pueblo estadounidense, pero además por el bien del mundo entero y por las nuevas oportunidades que con ello se crearían.

En ese sentido, felicito sinceramente al Sr. Bruno Rodríguez Parrilla por este extraordinario éxito. Al mismo tiempo, deseo resaltar la postura tan auspiciosa y promisoria que ha mostrado la Embajadora Samantha Power ante el resultado del día de hoy (véase A/71/PV.32). Es un logro para todos. Rara vez se ha podido contar con tal nivel de unanimidad sobre algún texto de las Naciones Unidas. Es una victoria para Cuba y, por otro lado, para los Estados Unidos —y, más allá, para el multilateralismo.

Es un orgullo para Argelia haber participado desde hace años en la formación de este consenso. Deseamos que sea un buen augurio para otras cuestiones contenciosas de que se ocupan las Naciones Unidas.

Sr. Zamora Rivas (El Salvador): El Salvador se asocia a la declaración formulada por el representante de la República Dominicana en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y a la declaración del representante de Tailandia en nombre del Grupo de los 77 y China (véase A/71/PV.32).

El Gobierno de El Salvador ve como un paso favorable el resultado obtenido en la votación de esta mañana, en la que ningún país del mundo expresó oposición. Este es un paso histórico en la política internacional. Por esa razón celebramos este avance, que esperamos lleve a un levantamiento total del bloqueo contra Cuba en el corto plazo. Ahora el Gobierno de Cuba puede decir a su pueblo y a todos los pueblos que ningún Gobierno del mundo apoya el bloqueo, ni tampoco el Gobierno que lo impuso. Este es un logro importante.

El Salvador, respetuoso de los principios y propósitos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, señala que estos siguen vigentes y deben ser respetados por todos los Estados Miembros en el proceso de cambio que hemos iniciado. Tal como lo expresara el Presidente de mi país, Salvador Sánchez Cerén, con ocasión del debate de alto nivel celebrado en el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General,

> “En el continente, hemos observado con beneplácito los avances realizados por Cuba y los Estados Unidos en el restablecimiento de sus relaciones. Sin embargo, consideramos que este cambio no podrá traer los beneficios esperados a las poblaciones de ambos países si no se pone fin al bloqueo económico” (*A/71/PV.14, pág. 11*).

El Salvador acoge con agrado los esfuerzos realizados en el marco del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los dos países, entre ellos la reapertura de embajadas, la visita a Cuba del Presidente Obama en marzo, la reanudación de vuelos regulares entre ambos países, la adopción de medidas por las que se autoriza el uso del dólar de los Estados Unidos en las transacciones internacionales y las enmiendas incorporadas por los Departamentos del Tesoro y del Comercio de los Estados Unidos a algunas de las regulaciones en la política de bloqueo. No obstante, aunque estas medidas constituyen avances positivos, son limitadas y solo modifican algunos aspectos de la aplicación del bloqueo.

La reapertura de relaciones entre los dos países presenta una clara anomalía en la comunidad internacional. La apertura de relaciones internacionales significa el reconocimiento de dos países soberanos, significa el deseo de amistad entre ellos, y es incompatible con el hecho de que uno de ellos continúe su bloqueo contra el otro, causando injustas e innecesarias dificultades y angustias a su pueblo.

Cabe destacar que, a pesar de esas medidas, Cuba, con perseverancia y determinación, ha logrado superar de manera ejemplar los obstáculos y las adversidades que se le han impuesto. Por ello, El Salvador celebra los esfuerzos que Cuba ha venido realizando para el fortalecimiento de su economía y el mejoramiento de sus procesos productivos. La manera en que el bloqueo ha afectado al pueblo cubano en materia de alimentación, salud y educación es más que evidente. Asimismo, Cuba continúa sin poder exportar e importar libremente productos y servicios hacia o desde los Estados Unidos. No puede tener relaciones bancarias directas con ese país, ni puede recibir inversiones estadounidenses en otros sectores de la economía, con excepción del sector de las telecomunicaciones. El recrudecimiento del embargo se ve igualmente reflejado en la imposición de multas millonarias contra bancos e instituciones financieras que tienen relaciones con Cuba y en la persecución de las transacciones financieras internacionales que incluyan a Cuba.

Por lo anterior, El Salvador hace un llamamiento para que se ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que aún persiste contra Cuba, ya que este no es solo injusto e ilegal, sino que carece del respaldo de la comunidad internacional. En ese contexto, El Salvador reitera la importancia del cumplimiento de las disposiciones de la resolución 47/19, aprobada el 24 noviembre de 1992, y de todas las resoluciones pertinentes que año tras año hasta el presente ha aprobado la Asamblea General, en las que enfatiza la necesidad de terminar con este bloqueo.

Para finalizar, el Gobierno de El Salvador desea reiterar tres aspiraciones que no son únicamente del pueblo cubano, sino también de nuestro pueblo y nuestro Gobierno. Primero, que el Gobierno de los Estados Unidos levante unilateralmente el bloqueo. Segundo, que continúe el diálogo entre Cuba y los Estados Unidos. Tercero, que, después de tantos años, los pueblos de las Américas podamos sentarnos en la misma mesa, sin exclusiones.

Sr. Raja Zaib Shah (Malasia) (*habla en inglés*): Malasia se asocia a las declaraciones formuladas por los representantes en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, del Grupo de los 77 y China, de la Organización de Cooperación Islámica y de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/71/PV.32).

La Asamblea General ha aprobado reiteradamente el proyecto de resolución por mayoría abrumadora desde que se presentó por primera vez en 1992. Durante más de 24 años, la Asamblea ha exigido el levantamiento incondicional del bloqueo que ha ocasionado enorme sufrimiento y graves penurias al pueblo cubano. La votación registrada, prácticamente unánime, de 191 países a favor de Cuba este año es prueba de la posición internacional concertada con respecto al proyecto de resolución anual en que se pide poner fin de inmediato al bloqueo contra ese país. Las medidas unilaterales de que se trata contravienen los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. La Asamblea General siempre ha reiterado su rechazo de medidas coercitivas que pudieran afectar de manera adversa el desarrollo socioeconómico de los países en desarrollo. La persistencia del embargo socava el multilateralismo y la credibilidad de las Naciones Unidas.

En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General en 2015, está incluido un párrafo en el que se exhorta a los Estados Miembros a que se abstengan de aplicar medidas financieras y comerciales unilaterales contrarias a los principios de las Naciones Unidas y al derecho internacional, sobre todo contra países en desarrollo. Es indispensable poner fin de inmediato al bloqueo para mejorar las condiciones de

vida del pueblo cubano, teniendo en cuenta en particular que el tema de la Agenda 2030 es no dejar a nadie atrás.

Malasia celebra el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos, así como la eliminación de restricciones a los viajes y al envío de remesas. También nos complace la visita reciente del Presidente Obama a Cuba en marzo.

Malasia encomia a los Estados Unidos por su decisión de abstenerse hoy en la votación sobre la resolución 71/5, en lo que constituye un paso en la dirección correcta. Somos conscientes de que aún queda mucho por hacer, y alentamos a los Estados Unidos y a Cuba a seguir manteniendo un diálogo abierto y constructivo, que deberá llevarse a cabo sobre la base del respeto mutuo y sin condiciones previas.

Malasia está firmemente convencida de que el levantamiento completo del embargo no solo mejorará significativamente la calidad y el nivel de vida del pueblo cubano, sino que también contribuirá a la paz, la seguridad y a la estabilidad en las Américas.

Sr. Shaltut (Libia) (*habla en árabe*): Para comenzar, debo decir que mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas en nombre de los grupos a los que pertenecemos (véase A/71/PV.32).

Mi delegación ha tomado nota del informe del Secretario General sobre la necesidad de poner fin al embargo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba (A/71/91), que fue elaborado de conformidad con la resolución 70/5, aprobada en 2015.

Mi país acoge con beneplácito la mejora de las relaciones entre los Estados Unidos de América y Cuba, como lo demuestran en particular la visita del Presidente Barack Obama a Cuba en marzo y las medidas adoptadas por el Gobierno de los Estados Unidos a fin de enmendar varios aspectos del embargo contra Cuba, que consideramos un paso en la dirección correcta. Esperamos que se den nuevos pasos y adopten nuevas medidas para levantar de manera total el embargo.

De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional de los derechos humanos, Libia nunca ha aplicado ninguna de las leyes o medidas mencionadas en los párrafos 2 y 3 de la resolución 71/5. Mi país está plenamente convencido de que la única manera de resolver las diferencias entre los países es por medios pacíficos, y de que la imposición de medidas unilaterales contra los países es contraria a la Carta de las Naciones Unidas y a la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Ese tipo de medidas obstruyen e interrumpen el proceso de desarrollo y la prosperidad de las naciones, a la vez que se interponen en el camino hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por unanimidad por la Asamblea General hace un año.

Por todas estas razones, mi país votó a favor de la resolución 70/5. Creemos que tales medidas unilaterales no deben volverse a aplicar en el futuro.

Sra. Scott (Namibia) (*habla en inglés*): Namibia desea sumarse a otras delegaciones para felicitar a la delegación cubana por la votación.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el Níger en nombre del Grupo de los Estados de África y Tailandia en nombre del Grupo de los 77 y China (véase A/71/PV.32).

Deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar a Cuba por la asistencia humanitaria y de otra índole que presta a muchos países en desarrollo, entre ellos a Haití y Namibia. Namibia da las gracias al Secretario General por su informe (A/71/91) sobre la aplicación de la resolución 70/5. Deseamos señalar que sin duda acogemos con satisfacción la declaración que formuló esta mañana la representante de los Estados Unidos de América (véase A/71/PV.32)

El título de este tema del programa, a saber, “Necesidad de poner fin al embargo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, lo dice todo. Entre las palabras relacionadas con “necesidad” se cuentan “inevitabilidad”, “obligación” y “estipulación”. Como se destacó en la declaración hecha en nombre de Movimiento de los Países No Alineados, el embargo económico, comercial y financiero contra Cuba es contrario al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas. Es desalentador que, después de 54 años, la política de embargo contra Cuba todavía no haya terminado.

Namibia tiene entendido que los Estados Unidos sienten un profundo respeto por la ley. Por lo tanto, después de la visita en marzo del Presidente de los Estados Unidos, Excmo. Sr. Barack Obama, nos sentimos obligados a preguntarle a los Estados Unidos: ¿acaso se equivocó la comunidad internacional al creer que a estas alturas ese embargo insensato ya habría sido levantado? Namibia se sintió esperanzada cuando Cuba fue eliminada de la lista de los Estados patrocinadores del terrorismo, en la que, en primer lugar, nunca debió haber estado.

Sin embargo, el embargo sigue muy vigente, como se indica en el informe del Secretario General. En el informe también se indica claramente que, a pesar de una serie de enmiendas a los reglamentos que mantienen la política en vigor, las dificultades económicas impuestas por los Estados Unidos no han llegado a su fin. En el informe se señala, en la página 29, que, en virtud de la Ley de Comercio con el Enemigo de 1917, ha continuado el recrudecimiento de esta política en sus dimensiones financiera y extraterritorial.

Tomando como base la lógica del derecho, no es comprensible ni lógico que los Estados Unidos sigan considerando a Cuba como un enemigo. Además, no está claro por qué se reforzó aún más el bloqueo contra Cuba mediante la imposición de multas por más de 13.200 millones de dólares a entidades que tienen relaciones con Cuba.

El establecimiento de relaciones diplomáticas es un primer paso importante hacia la normalización de las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos. Para nosotros han sido muy alentadoras las recientes conversaciones diplomáticas y las políticas de acercamiento adoptadas por los Estados Unidos con respecto a Cuba. También instamos a avanzar con decisión hacia la flexibilización del resto de las restricciones en materia de viajes y telecomunicaciones, así como en el tema de las remesas.

Namibia insta al Gobierno de los Estados Unidos a normalizar plenamente las relaciones con la República de Cuba, a partir de levantar todas las medidas coercitivas unilaterales, no solo por su carácter ilícito, sino también por razones humanitarias. Esperamos con interés el fin del embargo económico, comercial y financiero.

El Presidente Interino (*habla en francés*): ¿Debo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del tema 39 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 16.10 horas.